



COMUNICADO DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PANAMÁ

La Asociación de Municipios de Panamá, organización que representa a los 81 gobiernos locales que integran el sistema de gobierno del Estado panameño, quiere hacer del conocimiento público su opinión frente a noticias de carácter tendencioso que de forma sistemática algunos medios de comunicación han estado publicando con respecto a los procesos de la gestión municipal, sobre todo en lo referente a la descentralización.

En primera instancia es conveniente conocer, que de los 81 municipios que hay, 64 reciben subsidio del gobierno central por carecer de los ingresos propios requeridos para su autogestión. Estos fondos son supervisados por la Contraloría General de la República y a la fecha no conocemos de ningún proceso contra los municipios.

En cuanto al mal llamado proceso de descentralización, el municipio gestiona fondos que le son asignados por el gobierno central a través de la recaudación del impuesto de inmuebles. La mayoría de estos proyectos escogidos por las comunidades se otorgan por medio de licitación y se adjudican bajo los procedimientos establecidos por la ley de contrataciones públicas.

Tanto los fondos inversión como de funcionamiento de los dos programas (IBI y PIOPSM) están debidamente regulados mediante decretos emitidos por la Contraloría General de la República.

La alusión que hacen los medios sobre el nombramiento de un representante de la participación ciudadana, que coordine las acciones que desarrolla cada municipio con otras organizaciones para prevenir actos de corrupción, suponemos que se refiere a lo que debe implementarse en la segunda fase de descentralización, cuando el ente rector sea la Autoridad Nacional de Descentralización.

Debemos también aclarar que el monto del IBI que se distribuyen proporcionalmente entre los municipios es de \$500 mil anuales y no trimestralmente como se asegura.

Todos los proyectos en los que se usan los fondos por parte de los municipios y las juntas comunales son elegidos por los ciudadanos por medio del mecanismo de consultas ciudadanas que regularmente son complejos deportivos, reparaciones de canchas, veredas entre otros; y a los que se hacen mención en recientes noticias han sido concluidos.

Es muy importante aclarar a la ciudadanía que en esta fase de descentralización, en la que se administran el uso de los fondos IBI, está restringido a una lista de inversiones enumeradas en la ley, sin embargo el PIOPSM además de la inversión considera su uso para asistencia social y educativa y es regulado por medio de controles obligantes según la normativa de la Contraloría y Contrataciones Públicas.

La Asociación de Municipios de Panamá trabaja para el fortalecimiento de los gobierno locales y el logro de una descentralización completa; no solo la transferencia de fondos, ya que comprendemos que para el desarrollo de nuestras comunidades es muy importante el papel que juegan los Alcaldes y Representantes.

Julio Vivies
Presidente